



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Camasca, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que en acta N° 34 en el punto número **7(ACUERDOS MUNICIPALES)** numeral 1 al 16 en sesión ordinaria celebrada el día sábado 17 de junio del año 2019 y que literalmente dice: **ACTA N°34.-** En el local que ocupa la alcaldía Municipal de Camasca; Departamento de Intibucá el día sábado 17 de junio del año 2019 reunida la honorable Corporación Municipal con el propósito de celebrar sesión ordinaria presidida por el alcalde Municipal señor Ignacio Bautista, con presencia de los señores regidores municipales por su orden: señor José Patrocinio Milla Amaya Reg.1, Lcdo. Edy Yobany López Gamez Reg.2; Lcdo. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3, Lcda. Hermelinda Vásquez Díaz Reg.4, Lcdo. Noel Isaac Ramos Vásquez Reg.5, Lcdo. Carlos Yossyr Milla Menéndez Reg.6 y la suscrita Secretaria Municipal que da fe a lo tratado la sesión se desarrolló bajo la siguiente agenda 1.....2.....3.....4.....5.....6.....a)...b)...7.- **(ACUERDOS MUNICIPALES) Numeral 1.- Solicitud de dominio pleno presentada por la señora Ma. Inés Martínez López la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 2.- La Corporación municipal por unanimidad y de ejecución inmediata aprobó erogar la cantidad de L.55,000.00 cincuenta y cinco mil lempiras para compra de materiales de construcción a utilizar en la reparación del aula que ocupa el laboratorio de Ciencias Naturales del Instituto Santo Tomas de Aquino. 3.- Solicitud de dominio pleno presentada por el señor Adrián Trejo Silva la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 4.- En vista de no contar con disponibilidad financiera en Tesorería la Corporación municipal por unanimidad acuerda dejar en suspenso las siguientes peticiones : solicitud presentada por el patronato centro aldea San Lucas requiriendo a la Corporación municipal una ayuda económica de L.4,000.00 para el señor Edwin Waldemar Martínez Gutiérrez, solicitud expuesta por la señora María Marta Santiago, solicitud presentada por el señor José Adolfo Linares presidente de la Red de Patronatos, solicitud formulada por el señor Biviano Mejía Zelaya, solicitud formulada por el señor José Deras Ramos y solicitud expuesta por la presidenta de la APF y directora del CEB Las Américas Lcda. Ernestina Lemus Romero. 5.- Solicitud de dominio pleno presentada por Kevin Elías Gómez la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 6.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda realizar el proceso de reclutamiento y selección para la**

contratación del auditor municipal. 7.- Solicitud de dominio pleno presentada por Ángel Leonel Milla Amaya la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 8.- En atención a solicitud presentada por la sociedad de padres de familia y docente del jardín de niños Carlos Roberto Flores aldea Agua Zarca La Corporación municipal por unanimidad delega a los señores Regidores 6 y 4 realizar inspección en sitio a efecto de formular el presupuesto. 9.- Solicitud de dominio pleno de tres lotes de terreno presentada por la señora Ventura Esperanza Milla Amaya la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 10.- La Corporación municipal por unanimidad y de ejecución inmediata aprobó erogar la cantidad de L.12,800.00 por pago de 64 tareas de trabajo en recolección, limpieza y clasificación de tornillos y otros materiales que se utilizaran en la instalación del puente sobre el rio Guarajambala aldea Santa Cruz. 11.- Solicitud de dominio pleno presentada por William Rolando Milla Nolasco la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de Catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 12.- La Corporación municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 DEBITO: Programa 05 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 16100 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.10,700.00; TOTAL DEBITO L.10,700.00, CREDITO : Programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 23100 fuente de financiamiento 11 valor L.10,000.00 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento, programa 03 subprograma 00 proyecto 000 actividad 004 obra 000 objeto del gasto 11520 fuente de financiamiento 11 traspaso entre objetos del gasto de funcionamiento valor L.700.00 TOTAL CREDITO L.10,700.00 13.-Solicitud de dominio pleno presentada por Francisco Alexander Milla Nolasco la Corporación Municipal por unanimidad da por recibida la misma a la vez se remite al departamento de catastro para que realice el dictamen técnico correspondiente. 14.- La Corporación Municipal por unanimidad aprobó modificaciones presupuestarias II trimestre de 2019 INGRESO: Ampliación para la ejecución del proyecto ampliación CEB Juan Ramon Molina barrio La Ceiba Camasca proyecto a ejecutarse con IDECOAS-FHIS valor L.9,027,999.92 TOTAL INGRESO L.9,027,999.92 EGRESO: Programa 11 subprograma 01 proyecto 005 actividad 001 obra 000 objeto del gasto 23400 fuente de financiamiento 14 ampliación CEB Juan Ramon Molina barrio La Ceiba Camasca proyecto a ejecutarse con IDECOAS-FHIS valor L.9,027,999.92 TOTAL EGRESO L.9,027,999.92 15.-La Corporación municipal por unanimidad aprobó otorgar la cantidad de L.3,500.00 como ayuda social al señor Victoriano Vásquez Díaz para gastos fúnebres (compra de un ataúd) para su hijo el extinto Jeremías Vásquez López. 16.-La Corporación municipal por unanimidad aprobó erogar la cantidad de

L.30,000.00 treinta mil lempiras a utilizar en el pago de 60 volquetadas de material selecto balasto empleado en el mejoramiento y rehabilitación del tramo Camasca- puente sobre el rio Guarajambala con una longitud aproximada de 6 kilómetros. 8.- No habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión. Firma y sello alcalde Municipal señor Ignacio Bautista. Firma. José Patrocinio Milla Amaya Reg.1 Firma. Edy Yobany López Gamez Reg.2. Firma. Julio Adalberto Vásquez Lemus Reg.3 Firma. Hermelinda Vásquez Diaz Reg.4. Firma. Noel Isaac Ramos Vásquez Reg.5 Firma Carlos Yossyr Milla Reg.6 Firma y Sello Secretaria Municipal.

Es copia fiel a su original extendida en Camasca Intibucá a los 04 días del mes de julio del año 2019.




Victoria Bautista Quintero
Secretaria Municipal

